





1 3 SEP 2018 San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente Nº 31143/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna Nº 082/2018, solicita designación de la Profesora ANA CECILIA CONCHA BOCANEGRA en 9 (nueve) horas cátedra (732) para las asignaturas "Historia I" de 1º "C", "Historia II" de 2º "A" e "Historia III" de 3º "A" (3 (tres) hs. cátedra en cada curso), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite procura garantizar el normal funcionamiento académico de la institución.

Que la Prof. Concha Bocanegra fue designada interinamente en "Historia III" de 3º "A" mediante Res. Rect. Nº 1127/2014; en "Historia I" de 1º "C" y en "Historia II" de 2º "A" por Res Rect. Nº 2134/2013.

Que las presentes horas de "Historia I" de 1º "C" e "Historia II" de 2º "A" se encuentran en trámite de Concurso por expediente Nº 31018/2013, y las horas correspondientes a "Historia III" de 3º "A" se encuentran en trámite de Concurso por expediente 31050/2014.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora ANA CECILIA CONCHA BOCANEGRA DNI: 18.827.313 como Docente Interina en 9 (nueve) horas cátedra (732) para las asignaturas "Historia I" de 1º "C", "Historia II" de 2º "A" e "Historia III" de 3º "A" (3 (tres) hs. cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 0518

MP

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ALEJANDRA GOMEZ Srta. MARTA la Secretaria pacho de del Consejo de Escuelas Experimentales U.N.T.